



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 15MSU0945E

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Criterio de Mejora:

Criterio Normativo:

7

Fecha de elaboración: 7 de junio, 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de junio, 2021

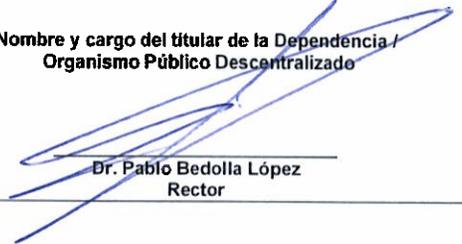
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2021: 5

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
001						Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario	12/2021	En fecha 3 de febrero de 2021, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-051/2021 se solicitó al Departamento de Recursos Humanos remitir a la Abogacía General e Igualdad de Género el proyecto normativo para llevar a cabo la revisión correspondiente. En este sentido, en fecha 8 de marzo de 2021, a través del oficio número UMB/210C3001040101L/62/2021, el Titular del Departamento de Recursos Humanos emite las observaciones realizadas al Reglamento vigente, del cual advierte que, derivado del análisis técnico-jurídico, no es necesario abrogar el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico, en razón de que su contenido sigue vigente. Sin embargo y, en virtud de la primera revisión realizada, se advierte que es importante llevar a cabo las adecuaciones necesarias para, en su caso, robustecer el instrumento vigente y estar en posibilidades de tramitar el depósito del mismo en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje como lo señala la normatividad aplicable.	00%	Departamento de Recursos Humanos

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lcdo. Omar Castro Espinosa Jefe del Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lcdo. Rey Antonio López Vázquez Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. Pablo Bedolla López Rector</p>
---	---	---



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 15MSU0945E

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Criterio de Mejora:

Criterio Normativo:

7

Fecha de elaboración: 7 de junio, 2021

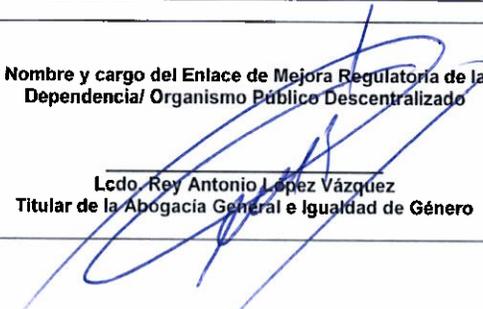
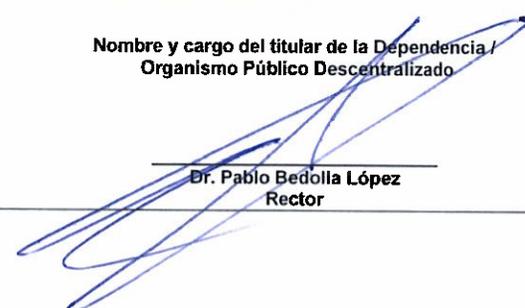
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de junio, 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2021: 5

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
002						Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario	12/2021	En fecha 3 de febrero de 2021, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-052/2021 se solicitó al Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación, remitir a la Abogacía General e Igualdad de Género el proyecto normativo para llevar a cabo la revisión correspondiente. Derivado de no contar con el proyecto en cita, en fecha 31 de mayo de 2021, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0409/2021, se solicitó nuevamente a la Dirección Académica, el proyecto del instrumento normativo.	00%	Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:										

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lcdo. José Arturo Miñor Castilla Jefe del Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación.</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lcdo. Rey Antonio López Vázquez Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. Pablo Bedolla López Rector</p>
--	---	--



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 15MSU0945E Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Criterio de Mejora: Criterio Normativo: 7

Fecha de elaboración: 7de junio, 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de junio, 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2021: 5

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
003						Reglamento de Titulación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec (UESAAME).	10/2021	En fecha 23 de febrero de 2021, a través del oficio número 21000006S/2010/2021, La Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, emitió las observaciones al respecto; atento a ello, en fecha 16 de marzo de 2021, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0194/2021, se solicitó al Departamento de Orientación Educativa y Titulación incorporar, en su caso las observaciones vertidas. Derivado de lo anterior, en fecha 5 de abril de 2021, por medio del oficio número UMB/210C3001020102L/088/2021, el Titular del Departamento de Orientación Educativa y Titulación remite las observaciones y, en su caso las justificaciones correspondientes; sin embargo estamos en espera de la recepción del proyecto normativo en archivo manipulable, por lo que en fecha 3 de junio de 2021, nuevamente se solicitó mediante oficio número UMB/210C3001000100S-0418/2021, el instrumento normativo en archivo manipulable.	30%	Departamento de Orientación Educativa y Titulación
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:										

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p></p> <p>Lcdo. Raúl Galindo Aguilar Jefe del Departamento de Orientación Educativa y Titulación</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Lcdo. Rey Antonio López Vázquez Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Dr. Pablo Bedolla López Rector</p>
---	--	---



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 15MSU0945E Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Criterio de Mejora: Criterio Normativo: 7

Fecha de elaboración: 7 de junio, 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de junio, 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2021: 5

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
004						Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario	09/2021	Contando con la versión preliminar del instrumento normativo, en fecha 7 de junio de 2021, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0429/2021, se remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, a efecto de obtener de ser el caso, su visto bueno y dictamen favorable respecto de la viabilidad del instrumento normativo.	30%	Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p></p> <p>Lcdo. José Antonio Minor Castilla Jefe del Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Lcdo. Rey Antonio López Vázquez Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Dr. Pablo Bedolla López Rector</p>
--	--	---



Clave: 15MSU0945E FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL
Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Criterio de Mejora: Criterio Normativo: 7

Fecha de elaboración: 7 de junio, 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de junio, 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2021: 5

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
005						Reglamento de Estudiantes de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec (UESAAME)	09/2021	En fecha 11 de febrero de 2021, a través de correo electrónico, la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, emite las observaciones al instrumento normativo, por lo que la Abogacía General e Igualdad de Género, en coordinación con la Subdirección de Servicios Educativos, llevó a cabo las adecuaciones pertinentes a efecto de contar con la versión final del Reglamento; en este sentido, se presenta ante el pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria para su aprobación respectiva.	60%	Subdirección de Servicios Educativos

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p></p> <p>Ing. Angel Betuel Flores Fuentes Subdirector de Servicios Educativos</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Lcdo. Rey Antonio López Vázquez Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Dr. Pablo Bedolla López Rector</p>
---	--	---